



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2023

Expte. N° 24.722/22

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas a fs. 7/8 por la Sra. Claudia Jesica VÉLIZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicita que se incorporen a la Prof. Ángela Gabriela DÍAZ FRANCO y a la Prof. Daiana Nahir ALE, como docentes del mencionado Centro, para atender el dictado de los cursos de INGLÉS.

QUE la incorporación de los docentes fue acordada por el Consejo Asesor del citado Centro.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la emisión de la resolución de incorporación a partir del 1° de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a las siguientes profesionales, como docentes del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad para el dictado de los cursos de INGLÉS, a partir del 1° de marzo de 2023:

- Prof. Ángela Gabriela DÍAZ FRANCO, DNI N° 36.912.064.
- Prof. Daiana Nahir ALE, DNI N° 38.215.288.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación de las docentes será financiado con los Recursos Propios del Centro de Lenguas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11 de la Resolución CS N° 279/11.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0202-2023